



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL SOBRE Nº 2 - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE EL EJIDO, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO EN "EL EJIDO SOSTENIBLE 2020" COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020.

En El Ejido, siendo las 12,00 horas del día 21 de Agosto de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación técnica relativa a los criterio cuya ponderación dependa de juicio de valor, presentadas por los licitadores en el sobre nº 2 de las plicas presentadas a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación del servicio de consultoría y asistencia técnica para los trabajos de redacción de proyecto, suministro de luminarias y ejecución de obras para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior en el municipio de El Ejido, formada por los siguientes miembros:

**ASISTENTES**

- Presidente:** D. José Andrés Cano Peinado.
- Vocales:** D. Manuel Ariza Jariol.  
D. José Antonio Sancer Pelegrina. (Por delegación de Yolanda Díaz Sánchez)  
D. Juan Francisco Muñoz Rodríguez. (Por delegación de Dionisio Martínez Durban)
- Secretario:** D. Jorge Luis Navarro Muñoz. (Por delegación de José Alarcón Casado)
- Técnicos:** D. Gines Valera Escobar.  
D. Rubén Martín Rodríguez.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 11/06/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

En vista del resultado de la calificación de la documentación administrativa presentada por las empresas en el sobre Nº 1, se da apertura, por orden de entrada de las plicas, al sobre Nº 2 – Documentación Técnica relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, requerida en el Pliego que rige esta licitación, con el siguiente resultado:

**PLICA Nº 1:** Corresponde a la empresa **CITELUM IBÉRICA, S.A.**, representada por **D. José Miguel Ortega Martínez.**

Presenta la documentación técnica, en la forma y con el contenido requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**PLICA Nº 2:** Corresponde a la empresa **MONTAJES ELÉCTRICOS PORTILLO, S.A.**, representada por **D. José Portillo Castro.**

Presenta la documentación técnica con el siguiente defecto en el Anexo I. Cálculos luminotécnicos: No aporta:

- Tabla rellena que se adjunta en el Anexo.III. Secciones tipo de vías y niveles de iluminación requeridos.
- Archivos de todas las luminarias utilizadas en el cálculo con dialux en formato EULUMDAT (ldt) o los propios archivos de cálculos en formato dialux de las secciones tipo para posterior cotejo de los resultados.

**PLICA Nº 3:** Corresponde a la empresa **INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA, S.L.**, representada por **D. Rafael Segura López.**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C(CERVANTES, 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación:Wn+vS64JfvPVDVTVxBQAzw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Andres Cano Peinado	FECHA	05/09/2018
	Jorge Luis Navarro Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	Wn+vS64JfvPVDVTVxBQAzw==	PÁGINA 1/3



Wn+vS64JfvPVDVTVxBQAzw==



**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**



Presenta la documentación técnica, en la forma y con el contenido requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**PLICA Nº 4:** Corresponde a la Unión Temporal de Empresas **UTE EL EJIDO SMART CITY** representada por **D. José Manuel Martín García**, formada por las empresas **ENERGÍA ELÉCTRICA EFICIENTE, S.L.**, representada por **D. Manuel Velasco Bengochea**, **GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.**, representada por **José Manuel Martín García**, e **INSTALACIONES ÁLVAREZ MANZANO, S.L.**, representada por **Manuel Álvarez Manzano**

Presenta la documentación técnica con el siguiente defecto en el Anexo I. Cálculos luminotécnicos: No aporta:

- Tabla rellena que se adjunta en el Anexo.III. Secciones tipo de vías y niveles de iluminación requeridos.
- Archivos de todas las luminarias utilizadas en el cálculo con dialux en formato EULUMDAT (Idt) o los propios archivos de cálculos en formato dialux de las secciones tipo para posterior cotejo de los resultados.

**PLICA Nº 5:** Corresponde a la empresa **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**, representada por **D. Juan José Muñoz Rueda**.

Presenta la documentación técnica, en la forma y con el contenido requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**PLICA Nº 6:** Corresponde a la empresa **SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, representada por **D. JOAQUIN ALINS LIMINIANA**.

Presenta la documentación técnica con el siguiente defecto en el Anexo I. Cálculos luminotécnicos: No aporta:

- Tabla rellena que se adjunta en el Anexo.III. Secciones tipo de vías y niveles de iluminación requeridos.

**PLICA Nº 7:** Corresponde a la empresa **ETRALUX, S.A.**, representada por **D. Rafael A. Gavira Iglesias**.

Presenta la documentación técnica, en la forma y con el contenido requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**PLICA Nº 8:** Corresponde a la empresa **ELECNOR, S.A.**, representada por **D. Francisco José López Gálvez**.

Presenta la documentación técnica con el siguiente defecto en el Anexo I. Cálculos luminotécnicos: No aporta:

- Tabla rellena que se adjunta en el Anexo.III. Secciones tipo de vías y niveles de iluminación requeridos.
- Archivos de todas las luminarias utilizadas en el cálculo con dialux en formato EULUMDAT (Idt) o los propios archivos de cálculos en formato dialux de las secciones tipo para posterior cotejo de los resultados.


**PLICA Nº 9:** Corresponde a la empresa **ELECTROMUR, S.A.**, representada por **D. Antonio Romera Cánovas**.

Presenta la documentación técnica con el siguiente defecto en el Anexo I. Cálculos luminotécnicos: No aporta:

- Tabla rellena que se adjunta en el Anexo.III. Secciones tipo de vías y niveles de iluminación requeridos.
- Archivos de todas las luminarias utilizadas en el cálculo con dialux en formato EULUMDAT (Idt) o los propios archivos de cálculos en formato dialux de las secciones tipo para posterior cotejo de los resultados.

En vista de la documentación presentada por las empresas, la Mesa decide admitir todas las plicas que han concurrido a esta licitación.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C/CERVANTES, 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación:Wn+vS64JfvPVDVTVxBQAzw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.elejido.es">https://sede.elejido.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Andres Cano Peinado	FECHA	05/09/2018
	Jorge Luis Navarro Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	Wn+vS64JfvPVDVTVxBQAzw==	PÁGINA 2/3
 Wn+vS64JfvPVDVTVxBQAzw==			



**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C/CERVANTES, 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

Igualmente, por unanimidad de los miembros presentes, la Mesa acuerda que, dado que la documentación no aportada por los licitadores no modifica la oferta y una vez se revise dicha aportación de documentación por los servicios técnicos, se requerirá a las empresas que aporten dicha documentación en un plazo máximo de tres (3) días.

Asimismo, se estipula que los servicios técnicos municipales valoren la Documentación Técnica, de acuerdo a los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y que una vez emitido el informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración y proceder a la apertura del sobre nº 3 – Proposición Económica.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre nº 2 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,30 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

**EI PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



Código Seguro de verificación:Wn+vS64JfvPVDVTVxBQAzw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Andres Cano Peinado	FECHA	05/09/2018
	Jorge Luis Navarro Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	Wn+vS64JfvPVDVTVxBQAzw==	PÁGINA 3/3



Wn+vS64JfvPVDVTVxBQAzw==